C/ Gaitán, 51 (Edificio Siurot)
14730 – Posadas (Córdoba)
Telef.: 957- 632060

VEGAdelGUADALQUIVIR
Mancomunidad de Municipios

ANUNCIO

CONVOCATORIA ENTREVISTA ALUMNOS Y TRIBUNAL

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS/AS EN LOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 14/2022/PE/0001 Y 14/2022/PE/0002

Mediante Decreto de Presidencia nº 79/2023, se ha aprobado la composición y convocatoria de la Comisión de Selección y de los candidatos a alumnos/as para el desarrollo de los Programas de Empleo y Formación de la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que regula este procedimiento aprobadas mediante Decreto nº 74/2023, con los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Convocar a los candidatos a alumnos/a en los citados programas, según informes de resultados del SAE, a la fase de entrevista en la sede de la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir (C/ Gaitán 51, planta 1ª, de Posadas) en los siguientes días y horarios:

Miércoles 31 de mayo de 2023	Jueves 1 de junio de 2023
HORARIO - NOMBRE	HORARIO - NOMBRE
• 9:00 – Pedro Cantarero García • 9:06 – Manuel Dorado Sánchez • 9:12 – Cristian Rodríguez Jemes • 9:18 – Jonathan Tinedo Adame • 9:24 – Miguel Ángel Velasco Herrador • 9:30 – Rafael Becerra Vázquez • 9:36 – Cristian Álvaro Martín López • 9:42 – Jose Luis Castro Lora • 9:48 – Jonathan Javier Diaz Escobar • 9:54 – Daniel Jesús Requena Diez • 10:00 – Antonio Espejo Martín • 10:06 – Alex Bocero Romero • 10:12 – Sergio Carmona Gómez • 10:18 – Carlos Castillo Adame • 10:24 – Nazaret Rosa Ruiz • 10:30 – Ana Belén Jiménez Maestre • 10:36 – Noelia Herzog Jiménez • 10:42 – Nuria Ruiz Jiménez • 10:48 – Irina María López Benito • 10:54 – Silvia Fernández Gómez • 11:00 – Jonathan Javier Diaz Escobar • 11:06 – Antonio Invernón Núñez • 11:12 – Ivanov Ortas López • 11:18 – Alejandro Prieto Cano • 11:24 – Rafael Benavides Rojano • 11:30 – Andrés Juan Carmona Ble • 11:36 - Jose Santacruz Rodríguez • 11:42 – Juan Miguel Leva Vega • 11:48 – Ismael García García • 11:54 – Juan José Nicot Moyano • 12:00 – Mirella Rodríguez Román	• 9:00 – Nuria López Ramos • 9:06 – Pilar Tabares Morejón • 9:12 – Yara Buso Dior Sarr • 9:18 – Sara Valenzuela Miguel • 9:24 – Dolores Liñán Castro • 9:30 – Miriam Alors García • 9:36 – Jenifer Carmona Gómez • 9:42 – Caridad Vargas Santiago • 9:48 – Sarai Gutiérrez Mancha • 9:54 – Nerea Amaro Becerra • 10:00 – Rocio Luque Rossi • 10:06 – Paula María González Ruiz • 10:12 – Lucía Ramírez Tinedo • 10:18 – Arancha Macías Lara • 10:24 – Patricia Gaspar García • 10:30 – Sara Fernández Gómez • 10:36 – Noelia Crespillo Aranda • 10:42 – Desiree Jiménez García • 10:48 – Sonia Alcántara Cañero • 10:54 – Cristina Fabio Jiménez • 11:00 – Lucía Sánchez Maestre • 11:06 – María Ángeles Sanz Martínez • 11:12 – Nerea Reina Esteban • 11:18 – Natalia Fernández Siles • 11:24 – Zaira Carvajal Mesas • 11:30 – Ana Victoria Cuesta Carmona • 11:36 - Víctor Morales Ruiz

Código seguro de verificación (CSV):
D1BD 4777 8F80 11A7 3293
D1BD47778F8011A73293
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/
Firmado por El Presidente 30796820G FRANCISCO ESTEPA (R: P1400047E) el 25-05-2023
pie_firma_certo_dipu_01

Los/as aspirantes, según informes de resultados según sondeos realizados por el SAE, deberán acudir a la hora indicada de manera obligatoria para favorecer la secuenciación, considerándose la incomparecencia el rechazo a participar en esta fase del procedimiento. Deberán acudir con su DNI original u otro documento legal equiparable que sirva para su identificación fehaciente, así como de la siguiente documentación exigida en las bases de la convocatoria y requerida en el aviso realizado por el SAE (fotocopia y original de la titulación de acceso a la oferta, curriculum vitae y vida laboral actualizada).

SEGUNDO.- Determinar la composición de la Comisión de Selección, constituida por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Eustaquio Orozco Lozano *(M.M. Vega del Guadalquivir)*
- Secretario: D. Daniel L. Toledano Rodríguez *(M.M. Vega del Guadalquivir)*
- Vocal 1: D.ª María del Carmen Villegas Domínguez *(Ayto. de Posadas)*
- Vocal 2: D. Francisco Rivero García *(Ayto. de Hornachuelos)*
- Vocal 3: D.ª María Josefa Gutiérrez Cano *(Ayto. de La Victoria)*

Convocar a la Comisión de Selección a la fase de entrevista para valoración objetiva y oral de las personas candidatas el día 30 y 31 de mayo a las 8:30 horas en la sede de la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir (C/ Gaitán 51, planta 1ª, de Posadas).

TERCERO.- Determinar, en ampliación a lo descrito en el punto quinto de las bases reguladoras, las características de la prueba oral y objetiva para garantizar la mayor adecuación de las candidaturas a los puestos ofertados:

- Los aspirantes convocados serán entrevistados por el tribunal de manera individual para la realización de una prueba oral consistente en 4 preguntas según las materias enumeradas en las bases de la convocatoria.
- La calificación de cada una de las preguntas será asignada tras realizar el cálculo de la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Selección.

CUARTO.- Informar, de acuerdo con la normativa de aplicación del programa *(Resolución de 7 de julio de 2022)*, que la propuesta de selección al finalizar el procedimiento estará supeditada a la validación y aceptación por parte de la Delegación Territorial de Empleo de la Junta de Andalucía en los siguientes términos según detalla la norma:

"Una vez realizada la selección, la entidad beneficiaria enviará al órgano instructor, una propuesta provisional ordenada por orden de prelación del personal de ejecución, junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, sin perjuicio de la facultad del órgano instructor para la consulta electrónica de los mismo salvo que conste en el procedimiento la oposición expresa de la persona interesada. Asimismo este listado debe incluir personas en reserva, salvo en los supuestos de procesos de selección directa u otros donde no exista esta figura.

El órgano instructor realizará una comprobación del cumplimiento de los requisitos del personal de ejecución propuesto por la entidad, teniendo en cuenta la adecuación del perfil de cada una de las personas seleccionadas a los requisitos de esta convocatoria. Comprobado este extremo, el órgano instructor trasladará a la entidad su aceptación, en su caso. En el caso de que el órgano instructor no acepte alguna persona candidata por no cumplir los requisitos, se lo trasladará a la entidad beneficiaria para que, en el caso de no existir reservas, seleccione otras personas candidatas.

Código seguro de verificación (CSV):
D1BD 4777 8F80 11A7 3293
D1BD47778F8011A73293
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/
Firmado por El Presidente 30796820G FRANCISCO ESTEPA (R: P1400047E) el 25-05-2023
pie_firma_conto_dipu_01

Tras recibir la citada aceptación, la entidad beneficiaria publicará en su tablón de anuncios y/o página web el listado definitivo del personal de ejecución seleccionado, así como las correspondientes listas de personas en reserva, en su caso. Las incidencias y reclamaciones que se puedan suscitar derivadas de los procesos de selección, serán resueltas por la entidad beneficiaria."

QUINTO.- Publicar el contenido del presente decreto en el Tablón de Información General de la Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir", ubicada en C/ Gaitán, nº 51 de Posadas y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir (www.vegadelguadalquivir.org).

El Presidente

Fdo.: Francisco Estepa Lendines
(Firma y fecha electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):
D1BD 4777 8F80 11A7 3293
D1BD47778F8011A73293
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/
Firmado por El Presidente 30796820G FRANCISCO ESTEPA (R: P1400047E) el 25-05-2023
pie_firma_conto_dipu_01